



**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SGR-230-CT N° 080 DE 2023.**

CONTRATO No.: SGR-230-CT N° 080 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JUAN DAVID OCAÑA MUÑOZ

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL CARGO DE INVESTIGADOR EN DESARROLLO TIC EN LA EMPRESA ORGANIZACIÓN PROYECTO EXPRESIÓN S.A.S. CON NIT: 900.806.423-7 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°03 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230"

PLAZO: (02)DOS MESES Y VEINTISEIS (26) CALENDARIO

VALOR: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000).

ADICION EN TIEMPO: VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **JUAN DAVID OCAÑA MUÑOZ**, identificado C.C. N°. 1.075.299.473 de Neiva – huila y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL CARGO DE INVESTIGADOR EN DESARROLLO TIC EN LA EMPRESA ORGANIZACIÓN PROYECTO EXPRESIÓN S.A.S. CON NIT: 900.806.423-7 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°03 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230** por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)** y con un plazo de ejecución de **(02)DOS MESES Y VEINTISEIS (26) CALENDARIO**, según acta de inicio.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 04 de agosto de 2023.

03) Que la supervisora del contrato, mediante oficio del 04 de agosto de 2023, comunicó a la ordenadora del gasto la necesidad de adicionarle en tiempo 27 días calendario al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante acta de reunión del 04 de agosto de 2023, la contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-230-CT N° 080 DE 2023**.



- 5). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de 2023.
- 6.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, se encuentra vigente y en ejecución.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ el contrato de prestación de servicios N° **SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, Cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERÍA ELECTRÓNICA PARA EL CARGO DE INVESTIGADOR EN DESARROLLO TIC EN LA EMPRESA ORGANIZACIÓN PROYECTO EXPRESIÓN S.A.S. CON NIT: 900.806.423-7 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°03 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230** por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000)**, Por un plazo de veintisiete (27) días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-230-CT N° 080 DE 2023**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila , dado al 04 día del mes de agosto de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Juan Ocaña

Contratista
JUAN DAVID OCAÑA MUÑOZ
C.C. N° 1.075.299.473 de Neiva – huila.

